

TENDENCIAS

INSIDER
— novo nordisk

Circular 19: Regulación de precios

El pasado 30 de mayo la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos publicó la **Circular 19 de 2024**, la cual actualiza los precios máximos de medicamentos bajo el régimen de control directo.

Esta nueva circular deroga la **Circular 13 de 2022**, que fue la última actualización de precios, y que además de servir como referencia.

El Ministerio de Salud, en la **Circular 18 de 2024**, definió que los precios máximos de venta se aplican a todos los medicamentos por mercado relevante y se actualizarán según la tasa de cambio diaria nominal de los países de referencia, expresada en pesos colombianos (COP) y publicada por el Banco de la República. Esta metodología reemplaza la establecida en la **Circular 03 de 2013**.



PUNTOS CLAVE



La circular entrará en vigor en agosto de 2024, dos meses después de su publicación en el Diario Oficial.



Se fijó el 8.07% de incremento de precios



La actualización de precios máximos de venta se realizará según la nueva metodología de la Circular 18/2024, que usa el promedio simple de las variaciones porcentuales de las tasas de cambio.



Los precios máximos de venta aplican a los medicamentos con registro sanitario o importados como **vitales no disponibles**.

MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN LA CIRCULAR 19



La circular presenta un listado de **647 medicamentos** bajo régimen de control directo.



La tabla de precios muestra segmentaciones según las condiciones de la transacción. En contraste con la Circular 13, los ajustes de precios se aplicarán para transacciones en dos canales: **institucional y/o comercial**.

CASO EXCEPCIONAL

Ante el desabastecimiento de medicamentos, se aplicó el parágrafo 2 del artículo 23 de la Circular 18 de 2024 para actualizar el precio base de los siguientes mercados relevantes mediante un nuevo ejercicio de referenciación internacional de precios.



Asparaginasa - Líquido/Sólido - Inyectable



Loversol - Líquido/Sólido - Inyectable.



Inmunoglobulina Humana Normal (admin. extravascular) - Líquido/Sólido - Inyectable.



Inmunoglobulina Humana Normal (admin. extravascular) con Hialuronidasa - Líquido/Sólido - Inyectable.



Inmunoglobulina Humana Normal (admin. intravascular) (con proporción de IgG mayor al 95%) - Líquido/Sólido - Inyectable.



Inmunoglobulina Humana Normal (admin. intravascular) (con proporción de IgG mayor al 95%) - Líquido/Sólido - Inyectable.



Esta información va dirigida exclusivamente a su destinatario. Su distribución u otros usos se encuentran estrictamente prohibidos. Material dirigido exclusivamente a cuerpo médico, profesional de la salud y/o administrativo. Material revisado y aprobado por la Dirección Médica y de Asuntos Regulatorios de Novo Nordisk Colombia S.A.S - Derechos reservados 2024. **CO24UMA00050**

